ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

Pleno celebrado en fecha 16 de julio de 2026

Documento firmado electrónicamente: (RD 1671/2009), verificable mediante el número siguiente: 163404623062717413 63

Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en: https://sede.calahorra.es/validacion

PRESIDENCIA:
Dª Mónica Mercedes Arceiz Martínez

TENIENTES DE ALCALDE:
D. Antonio Mazo Calvo
Dª María Reyes Zapata Tello
Dª Raquel Moral Calvo
D. Mario Nafría Matas
D. David Navarro Muerza
Dª María Isabel Sáenz Martínez
D. Iván Jiménez Pellejero

CONCEJALES:
D. David Antoñanzas Antoñanzas
Dª María Elena Arellano Pérez
D. Esteban Martínez Pérez
Dª Mª Pilar Bazo Sáenz
D. Antonio León Ruiz
Dª Mercedes González Vílchez
D. Jesús Garrido Garrido
Dª Rebeca Sáenz Marín
D. Nicolás Ochoa Arpón
Dª María del Carmen Vea Medrano
Dª Mª Teresa Arnedo Pérez
D. Manuel de los Reyes Acosta
D. Julián Óscar Moreno Lavilla

SECRETARIA GENERAL:
Dª Mª Belén Revilla Grande

En la Casa Consistorial de la Muy Noble, Muy Leal y Fiel ciudad de Calahorra, a las trece horas del día 16 de julio de 2026 se reúne, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Mónica Mercedes Arceiz Martínez, con asistencia de los concejales expresados y la Secretaria General Dª Mª Belén Revilla Grande, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar el único asunto comprendido en el siguiente Orden del Día.

PARTE RESOLUTIVA

1.-7/2026/IN-MCE: APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 7 DEL EJERCICIO 2026 EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON BAJAS POR ANULACIÓN

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Promoción Económica y Fondos Europeos en sesión de fecha 13 de julio de 2026.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Documento firmado electrónicamente: (RD 1671/2009), verificable mediante el número siguiente: 163404623062717413 63
Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en: https://sede.calahorra.es/validacion

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias. Para la defensa del asunto, tiene la palabra el Sr. Jiménez por el Equipo de Gobierno.*

Sr. Jiménez Pellejero (PP): *Muchas gracias y buenos días.*
Pues traemos hoy a pleno la modificación de crédito en modalidad de suplemento, que permitirá dotar de presupuesto el contrato mixto de obras de adaptación de la plaza de toros de Calahorra como espacio multiusos y garantizar el cumplimiento de la estructura a una resistencia contra el fuego igual o superior a R-90, que, para que todos lo entendamos, son 90 minutos de exposición al fuego.
La plaza de toros es el pilar fundamental del programa de Fondos Europeos al que opta este ayuntamiento, logrando con él una suma de hasta 3,7 millones de euros.
El porqué de la urgencia y la celebración de este pleno, porque necesitamos dotar del presupuesto necesario la partida, para que el anteproyecto disponga de fondo suficiente para el estudio de la estructura y verificar el grado de protección que tienen la armadura y el hormigón.
Ese estudio es mucho más completo de lo contemplado en el plan director del 2017, y reflejará cómo y dónde ignifugar la plaza hasta cumplir con la normativa de seguridad necesaria.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Jiménez. Por el Grupo Izquierda Unida, tiene la palabra el Sr. Moreno.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Nosotros siempre hemos votado a favor de convertir la plaza de toros en un edificio multiusos, porque así lo llevamos en nuestro programa electoral desde el año 2015. Votaremos a favor de esta modificación de crédito. Lo único que le pido al Equipo de Gobierno es que vamos a ver si es posible no estar trayendo modificaciones de crédito para la plaza de toros, sino intentar que, cuando se haga, se haga en condiciones, tengamos ya el presupuesto exacto de lo que nos va a suponer y no tener que andar haciendo estas modificaciones.*
Como digo, nosotros queremos convertir la plaza de toros en un edificio multiusos, que no solamente sirva, para lo que nosotros no estamos de acuerdo, que es el tema de las corridas de toros, como bien sabe todo el mundo, sino que sea un edificio que se pueda utilizar en cualquier momento del año para cualquier actividad que creamos oportuna y hay que dar los pasos necesarios para ello. En estos momentos, vemos que este es uno de los pasos que hay que dar, y esperemos que consigamos, al final, tenerla también rehabilitada, tenerla cubierta, para poder utilizarla realmente como lo que queremos, que es un espacio multiusos.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias. Por el Grupo Vox, tiene la palabra la Sra. Arnedo.*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Sí, gracias, alcaldesa. En un primer orden de cuestiones, la defensa de este punto, que la lleve el concejal de Juventud ¿es porque nos vamos a quedar sin toros y ya nos están adelantando para estas fiestas de agosto, por el retraso de estas obras, o por qué?*
Quiero decir, lo tildan, esta modificación de crédito, de circunstancia sobrevenida e imprevisible. Oigan ustedes, sobrevenida e imprevisible el tema de la prevención de fuegos y todos los informes técnicos que había que realizar, pues que venga el Señor y que lo vea. Pero no es imprevisible, no es sobrevenida y no es circunstancial. O sea, es un tema básico, como de primero de carrera. Esto es un tema básico de primero de carrera.
410.371,50 euros. Y yo me cuestiono ¿saben ustedes lo que les va a costar la adaptación de la plaza de toros finalmente, o no? ¿O vamos a estar todos los meses sumando y sumando y sumando y sumando? Porque, si van a dejar a la plaza de toros sin asientos, sin capacidad para que la gente vaya, igual nos hubiera salido más rentable crear un edificio multiusos paralelo. Es que estamos hablando ya de eso.

Documento firmado electrónicamente: (RD 1671/2009), verificable mediante el número siguiente: 163404623062717413 63
Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en: https://sede.calahorra.es/validacion

Nosotros le compramos que un año arreglen los vestuarios. Otro año, la adaptabilidad, poner un ascensor para que la gente con discapacidades de movilidad reducida puedan acceder, la gente mayor. Pero oigan, es que estamos a un mes de las fiestas patronales y ustedes son incapaces de decirnos cuánto es el total, el mondo y lirondo que nos va a costar la adaptación de la plaza de toros. Estamos todo el día sobreviviendo a base de improvisación, de redes sociales, para un proyecto faraónico que no van a ser capaces de ejecutar. Porque esto era su brillante idea de su programa electoral, y nos lo venden, y nos lo vuelven a vender... Pero esto no es un ajuste menor. 400.000 euros, casi medio millón de euros, no es un ajuste menor. Es falta de capacidad de previsión, eso es lo que es.
Porque el tema de la extinción de fuegos, el ver la superficie de cómo tiene que estar, que dice "Pone de manifiesto la necesidad de garantizar que la estructura existente del hormigón armado alcanza la resistencia del fuego R-90 (que eso los técnicos me lo explicarán porque yo no soy técnico), la exigencia derivada de la normativa de aplicación que no pudo preverse". Pero ¿desde cuándo está esta normativa de aplicación? O sea, esto no es nuevo. Estoy segurísima, estoy segurísima que esto no es nuevo. La única consecuencia de esto es que no va a haber festejos mayores en la ciudad de Calahorra estas fiestas patronales. No va a haber festejos, no va a haber festejos, pero es que, además, es que además, no nos van a ser capaces de decir cuál es el coste real de la obra que quieren ejercitar.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Arnedo. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Sáenz.*

Sra. Sáenz Marín (PSOE): *Gracias, señora alcaldesa, buenos días a todos y a todas.*
Sra. Arnedo, ni estas, ni las que viene. Bueno, la verdad es que, cuando nos llegó la comisión extraordinaria de Hacienda, la convocatoria, pensábamos que traerían la modificación de crédito para llevar a cabo la ampliación de la escuela infantil, que ustedes vendieron a bombo y platillo hace un mes, y en la que, supuestamente, llevaban trabajando mucho tiempo. Pero no, hoy nos demuestran, con hechos y con presupuesto en la mano, cuáles son sus verdaderas prioridades. Y no son las familias de Calahorra, y no son el aumentar las plazas escolares infantiles públicas en la ciudad. Su prioridad es su plaza de toros. Y es que escuchar al Equipo de Gobierno hablar de la plaza de toros es leer La "historia interminable". Llevan tantos cambios de opinión, modificaciones de crédito y proyectos descartados que ya no sé si están reformando el coso taurino o están buscando el Auryn perdido.
Cierto es, Sr. Jiménez, que, en ciertas ocasiones, cuando se planifica una obra, bueno, pues suceden cosas, que previamente uno no sabía, no podían conocer, y que te obligan a modificar el proyecto. Ejemplos, que, en medio de una obra, te salga un torreón medieval. Otro ejemplo, pues la guerra de Ucrania, cuando Putin se puso a invadir Ucrania, provocó que el precio de los materiales se incrementara, se disparara, sobre todo, en cuestión del tema del acero. Cuestión que nos hizo modificar a nosotros, por ejemplo, el proyecto previsto de la intermodal y de Medranas. Pero es que esto que traen ustedes hoy aquí no es algo sobrevenido, ni es algo que puedan considerar imprevisible.
Hoy nos piden 410.000 euros más alegando eso, que es algo imprevisible y sobrevenido. Y, de verdad, yo les pregunto a ustedes, señores del Partido Popular ¿de verdad creen que esto es algo sobrevenido e imprevisible? Ya se lo digo yo. No.
Voy a responder a la pregunta que hacía la Sra. Arnedo y que no tenía la fecha. La exigencia concreta que hoy nos venden como imprevisto está regulada en España por el Código Técnico de la Edificación desde el año ¡2006! Que se entere todo el mundo y que lo entendamos todo el mundo. Desde el año 2006. Pero ¿saben qué es lo más grave, Sr. Jiménez? Que este ayuntamiento tiene un Plan Director de la Plaza de Toros, que se contrató en el año 2017. Con la que es hoy alcaldesa como

Documento firmado electrónicamente: (RD 1671/2009), verificable mediante el número siguiente: 163404623062717413 63
Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en: https://sede.calahorra.es/validacion

teniente de alcalde. De hecho, con ese documento se ejecutaron obras de consolidación de la plaza de toros, una consolidación estructural que se ha anunciado en la página web municipal.
Así que ¿de verdad van a seguir manteniendo la mentira de lo imprevisible? Este ayuntamiento tiene información técnica sobre el estado real de la estructura de toros desde hace más de ocho años. Solamente ustedes sabrán por qué ocultaron ese documento oficial, por qué no lo incluyeron en la licitación y por qué no se puso a disposición de la empresa que hoy, ni más ni menos, nos pide más de 410.000 euros.
La verdad es que es sorprendente cómo quitan ese dinero de proyectos en beneficio a toda la ciudad, para seguir alimentando un pozo sin fondo. Hoy se calzan de un plumazo el proyecto que presentaron como actuación estrella del Plan Impulsa, la Avenida Valvanera, que es una zona céntrica, verde, que cada día utilizan…

Sra. Alcaldesa: *Vaya concluyendo, Sra. Sáenz.*

Sra. Sáenz Marín (PSOE): *Voy concluyendo.*
Que cada día frecuenta más y más gente, y cuyas obras se van a quedar ahora esperando el sueño de los justos, y no contentos con eso, cogen lo que sobró de la Plaza de la Constitución, que ya podían haber utilizado en trasplantar los castaños que talaron, o plantar directamente más árboles, o sustituir la escultura emblemática que se calzaron también y rompieron, o poner una pérgola que alivie del sol a los pequeños. Y no, que lo desvían para seguir costeando los caprichos de la alcaldesa.
Por favor, acaben ya con este cuento. Gracias.

Sra. Alcaldesa: *Muy bien. El Sr. Jiménez tiene su segundo turno de palabra.*

Sr. Jiménez Pellejero (PP): *Muchas gracias.*
Ha habido una cosa que me ha gustado de la Sra. Sáenz, que ha dicho "les vamos a pedir 410.000 euros", no, Sra. Sáenz. En el presupuesto, que, por suerte, nosotros podemos aprobar presupuestos, no como el Gobierno de España, que lleva vete tú a saber cuántos años sin aprobar un presupuesto, nosotros aprobamos unos presupuestos y, por suerte, de las bajadas de precio de las obras restantes, hemos conseguido una parte del dinero que necesitamos para poder acometer esta obra.
Para que todo el mundo entienda el porqué del traer la modificación de crédito al pleno de hoy, todos los proyectos municipales han de cumplir con una serie de plazos, desde la redacción del proyecto y hasta la entrega final de la obra terminada. En este caso, no va a ser distinto. La tramitación no puede diferirse al ejercicio del 2027, porque el proyecto está incluido en el Plan de Actuación Integrado y cuenta con una financiación procedente del Fondo Europeo del Desarrollo. ¿Qué significa esto? Pues, básicamente, que, si incumplimos los plazos, podríamos dejar de recibir una cierta financiación europea asociada a dicho proyecto.
Vamos a ver ahora qué es exactamente lo que se va a conseguir tras este pleno. Pues, en primer lugar, hace falta saber cuál es la capacidad ignífuga y el recubrimiento actual de las armaduras de acero mediante catas y, una vez hecho el estudio, evaluar su comportamiento, definir las medidas de protección pasiva y proveer de material y pintura ignífuga suficiente, allí donde sea necesario, hasta que se cumpla con la R-90, que tanto estamos buscando.
Por otra parte, Sra. Sáenz, ustedes, que están todos los días revisando expedientes, igual necesita que le explique cuál es el objeto de este proyecto. Pues mira, se lo explico. este proyecto es para las obras de adaptación de la plaza de toros en un espacio multiusos. Y el otro proyecto del que usted habla, que era un proyecto integral a futuro, quizás necesita también más información de aquel. Porque esto, lo que estamos intentando con ello, es poder utilizar la plaza de toros más de tres veces al año, que es lo que está pasando ahora. Y, si les parece coherente que no sea accesible para

Documento firmado electrónicamente: (RD 1671/2009), verificable mediante el número siguiente: 163404623062717413 63
Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en: https://sede.calahorra.es/validacion

personas con necesidades reducidas de movilidad, pues voten lo que crean ustedes coherente. Y, mientras les deje la conciencia tranquila, pues allá ustedes.
¿Qué queremos decir con todo esto? Pues que estamos haciendo una modificación presupuestaria para poder acometer las obras que los informes técnicos, no políticos, informes técnicos, que sí que son imprevisibles, los informes técnicos dicen que son imprevisibles, pues lo que digo con esto es que tenemos que hacer esta acometida y esta modificación de crédito, simplemente para poder seguir con el proyecto y para poder optar a esos Fondos Europeos.
Por otro lado, señorita Arnedo, sabemos, desde hace tiempo, que no iba a haber corridas de toros en fiestas, estas fiestas de agosto, y eso no es nada nuevo. El resto de cosas, pues no sé. Si usted pensaba que iba a haber plaza de toros en estas fiestas de agosto, pues primera noticia. Pero desde luego lo sabía todo el mundo.
Y, bueno, continuamos en la siguiente intervención.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Jiménez. El Sr. Moreno no va a hacer uso del turno de palabra. La Sra. Arnedo tiene su segundo turno.*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Sr. Jiménez, obviamente, sabemos que no iba a haber festejos mayores en la plaza de toros. Si me lo está tomando como una novedad, no es una novedad. Es una obviedad de su falta de criterio para coger un proyecto por las manos desde el primer día. Y ejercitar las cosas del principio al final.*
En toda casa de vecino, en todo presupuesto de cualquier hogar, de cualquier familia, de cualquier empresa, de cualquier autónomo, se toman las cosas con más seriedad. Pero, como aquí jugamos con el dinero del contribuyente, y el dinero del contribuyente, para ustedes, parece ser, no ser de nadie, pues van jugando a cambiar de criterio cada dos por tres. Sin tener en cuenta que un espacio multiusos podría haber salido mucho más rentable, podría haber sido mucho más rentable para la ciudad de Calahorra. Porque ustedes están jugando con el dinero de los calagurritanos. Ese es el problema, ese es el problema principal. No tener un año plaza de toros festejos mayores o no. Ustedes han pasado de utilizar la plaza tres veces al año, a utilizarla ninguna, esa es la realidad. Y eso es lo que se está criticando desde este partido y desde este Grupo Municipal: su falta de planificación. La jugada maestra que están realizando con los dineros de los calagurritanos.
Pero ¿saben lo que les pasa? Que a ustedes les viene todo bien. Porque, como son diez concejales más 1, que ahora es torero y católico... A lo mismo te compra un convento, católico, que a lo mismo te aprueba los presupuestos para seguir jugando con todos los ciudadanos. Esa es la cuestión. Que ustedes tienen un onceavo concejal que les vota absolutamente todo, sin ningún tipo de criterio ni moral. Eso es lo que pasa. No se va a criticar a este Grupo Municipal, obviamente, obviamente, por razones obvias, que no somos taurinos. Que no vamos a apoyar la plaza de toros porque ya les hemos dado suficientes oportunidades. Les hemos votado el proyecto a favor. Les hemos votado el proyecto a favor. Les hemos tendido la mano. Les hemos dado una oportunidad. Y ustedes no han sabido cogerla ni trabajarla. Esa es la cuestión. Que estamos a un mes de fiestas de agosto, la plaza de toros está sin tocar, sin tocar, y vienen con cosas imprevisibles y circunstancias sobrevenidas. Que el tema de seguridad es una cosa imprevisible. Ojo, cuidado de lo que estamos hablando. No es falta de previsión, es falta de trabajo. No era imprevisible, era falta de lectura. Y que los calagurritanos sé queden, y toda La Rioja, se quede sin festejos mayores en las fiestas mayores de nuestra ciudad es culpa de ustedes. Es culpa de ustedes. Y ya veremos el año que viene. Porque de los plazos que habla, de los plazos que habla, que ahora intenta decir que nosotros estamos en contra de la reforma de la plaza de toros, ustedes también podrían haber elegido una forma de trabajo más metódica, reformar cada año una cosita, pero ustedes van a lo apoteósico. Y no van a

hacer nada en la plaza de toros, no van a hacer nada en la plaza de toros realizable y no van a hacer nada en el Convento del Carmen. Y esa es la única realidad a día de hoy.
Pero bueno, les estamos pasando las notas y las chivadas de lo que tienen, de lo que tienen que contestar, porque realmente no han contestado absolutamente nada de lo que le hemos dicho.
Nos gustaría que le dijesen a todos los calagurritanos…

Sra. Alcaldesa: *Vaya concluyendo, Sra. Arnedo, por favor.*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Sí, sí, sí, sí, Sra. Arceiz.*
Nos gustaría que le dijesen a todos los calagurritanos que cuánto va a costar, finalmente, su capricho, su razón de ser y lo que nos venden como que nosotros lo vamos a realizar porque venía en nuestro programa electoral.
Pues no tienen capacidad para hacerlo. Y Calahorra, este año, se va a quedar sin festejos mayores por su falta de impresibilidad y sus causas sobrevenidas.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Arnedo. La Sra. Sáenz tiene su segundo turno de palabra.*

Sra. Sáenz Marín (PSOE): *Gracias, alcaldesa.*
Mire, Sr. Jiménez, esta obra no solo ha ido subiendo de precio, sino que también ha ido bajando de ambición cada vez que la alcaldesa ha comparecido ante los medios.
Me gustaría, por favor, que en la tercera intervención que tenga, me respondiera, ya que no lo ha hecho en el anterior, por qué no incluyeron el documento del Plan Director en la licitación. Su propio Plan Director, que aprobaron en Junta de Gobierno del 23 de junio de 2017, y que la Sra. Arceiz, como teniente de alcalde, tenía que saber de su conocimiento. O el asesor de urbanismo, que para eso también está.
Venga, vamos a hacer memoria porque conviene bien que todo esto quede bien registrado, el historial de la plaza de toros:
. Noviembre de 2024. Se nos vendió el sueño de un proyecto cubierto, polivalente y con un aforo superior a los cuatro mil espectadores sentados.
. Primer proyecto. Adjudicado por 168.000 euros. Que después se amplió a 252.000. Un incremento de más del 50 % para acabar directamente tirado a la basura.
. Diciembre de 2024. Segundo proyecto. Presupuesto base de licitación, de prácticamente cuatro millones de euros.
. Septiembre de 2025. La alcaldesa anuncia un reparto por fases, con una tímida primera fase de 550.000 euros para tema de accesibilidad, porque, claro, es que el coste ya se nos iba a siete millones de euros.
. Marzo de 2026. Tercer proyecto, ya sin cubierta, con menos aforo, adjudicado por 2,8 millones de euros. Lo que supone un 410 % más que esa primera fase, y descartando, por supuesto, los 252.000 euros del proyecto anterior.
. Y hoy, julio de 2026, nos piden 410.000 euros más.
Sumen conmigo. Solo entre el contrato actual y este nuevo suplemento, estamos ya en más de 3,2 millones de euros. Y, si añadimos el cuarto de millón de euros que directamente ustedes tiraron a la basura del primer proyecto, el dinero de los calagurritanos y calagurritanas destinado a la plaza de toros supera ya los 3,5 millones de euros. Y todo esto sin que la obra esté empezada.
Es que, además, es una obra decapitada, sin techo, y con menos de la mitad del aforo prometido.
Fíjense en la ironía, señores del Partido Popular, el proyecto cada vez cuesta más y promete cada vez menos. Eso se conoce como reduflación, que es subir el precio y reducir la ración. Y no me resisto a recordarlo, cuando, en diciembre de 2024, ya advertimos que las cifras iban a ser desorbitadas, que el señor concejal de Urbanismo me acusó a mí y al Partido Socialista de alarmar y engañar a la

Documento firmado electrónicamente: (RD 1671/2009), verificable mediante el número siguiente: 163404623062717413 63
Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en: https://sede.calahorra.es/validacion

Documento firmado electrónicamente: (RD 1671/2009), verificable mediante el número siguiente: 163404623062717413 63
Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en: https://sede.calahorra.es/validacion

ciudadanía, cuando decíamos que la obra iba a superar los cuatro millones de euros. No sé qué tendrán que decir hoy, con los datos en la mano, porque la verdad es que encima nos quedamos cortos con el precio. Entonces, de verdad. Dejen de engañar.
Como le comento, Sr. Jiménez, la plaza de toros, lista para la fiesta de agosto de 2019. Se llevaron a cabo unos trabajos que consistieron y garantizaban, las obras de consolidación han garantizado que este antiguo edificio quede actualizado y puesto a punto para su uso en el futuro. Lean los expedientes, Sr. Jiménez. Lean los expedientes. Es vergonzoso cómo van a costear...

Sra. Alcaldesa: *Sra. Sáenz, vaya concluyendo, por favor.*

Sra. Sáenz Marín (PSOE): *Sí, voy concluyendo.*
Cómo van a costear todo esto. Porque, además, es increíble su descoordinación política. Tienen que aclarar también por qué, mientras la señora alcaldesa defiende aquí este proyecto a martillazo, su propio partido, en Logroño, vota en el Parlamento sin una iniciativa para blindar la protección patrimonial del edificio, que obligará a que cualquier paso que tenga que darse, pues sea mucho más restrictivo con el Consejo de Patrimonio.
La verdad es que yo creo que, en el PP, o no se hablan, o en Logroño no les preguntan su opinión, o directamente no les tienen en cuenta.

Sra. Alcaldesa: *Sra. Sáenz, concluya, por favor.*

Sra. Sáenz Marín (PSOE): *Acabo ya. Sí.*
Mire, Sra. Arceiz y su Equipo de Gobierno. El dinero que están ustedes destinando a un proyecto que cambia de forma y encoge cada día más, lo están dejando de utilizar para lo que es verdaderamente importante, que es mantener las calles, el Casco Antiguo, la formación profesional y los servicios diarios, que tienen abandonados.
Votaremos en contra. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra el Sr. Jiménez.*

Sr. Jiménez Pellejero (PP): *Voy a volver a explicar cuál es el cometido de esta modificación de crédito, porque el Partido Socialista está a punto de votar en contra a crear un espacio multiusos en Calahorra, que tanto han...*
Sí, en realidad, sí. Si votan en contra de este proyecto, lo van a conseguir. Voten en contra, voten en contra y, entonces, sean ustedes conscientes, cuando vean a alguien que no tiene la suficiente movilidad para subir los escalones de la plaza de toros actual, para subir a utilizar un espacio multiusos, que, por fin, que, por fin, será real en nuestra ciudad y que tanta falta hace.
Sra. Sáenz, ustedes no son nuevos en estas modificaciones. Que ya les pasó en Las Medranas. Sin haber empezado, sin haber ni siquiera empezado el proyecto.

Sra. Alcaldesa*: Tres concejales del Partido Socialista. Yo les pido, por favor, que escuchen con respeto. Ahora está en el turno de palabra, ustedes la han tenido antes, pues guardamos un silencio más o menos sosegado.*

Sr. Jiménez Pellejero (PP): *Mire, Sra. Sáenz, le decía, le decía yo a usted que no son nuevos en este tipo de modificaciones. Son cosas que pueden pasar. Los técnicos, los técnicos, que no nosotros, han definido que esto ha sido imprevisible, que no nosotros, porque yo entiendo que*

usted no sabe cómo se hace un expediente de urbanismo, cuando era usted concejala, desde Logroño y no desde Calahorra, porque estaba usted trabajando en Logroño.
Sra. Sáenz, sin haber ni siquiera empezado con la obra de Las Medranas, ya tuvieron que hacer una modificación de crédito para empezar con la excavación, con la excavación. O sea, que es una cosa increíble. Total.

Sra. Alcaldesa: *Sra. Sáenz, le voy a hacer una primera llamada al orden. Le ruego que no establezca ningún debate. No está en el uso de la palabra. Así de claro. Entonces, respete las reglas, por favor.*

Sr. Jiménez Pellejero (PP): *Muchas gracias, señora alcaldesa.*
Bueno, pues, en este caso, los técnicos han definido que ha sido imprevisible, no podíamos ser capaces de saber que esto podía ocurrir y, como digo, han sido los técnicos, los informes de los técnicos. No nosotros, que no somos los que hacemos este tipo de informes.
Y luego, pues, a la Sra. Arnedo, perdón por lo de señorita de antes, durante una obra, supongo que será usted consciente de que no se pueden utilizar los edificios. Nosotros necesitamos hacer una obra, una reforma integral de la plaza de toros, porque es que es integral. No podemos hacer un poquito aquí y otro poquito aquí, sino que hay que hacerlo todo de golpe. Y esto es lo que hay. Durante una obra, pues muchas veces no se pueden utilizar los edificios, y en este caso, eso es lo que va a pasar.
Respecto a cuánto va a costar, pues mire. Primero tenemos que aprobar esta modificación de crédito, una vez que esté hecho el proyecto, entonces sabremos cuánto va a costar definitivamente.
Y, bueno, pues, con la mejor de las suertes, de que este punto salga adelante con el voto a favor, espero que de todos los grupos políticos, sobre todo, teniendo en cuenta que es para crear un espacio multiusos en nuestra ciudad, que hace falta, bueno, pues entonces sabremos cuánto va a costar este proyecto.
Y, bueno, pues yo creo que eso sería todo. Muchísimas gracias.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Jiménez.*
Sometemos el asunto a votación. Votos a favor de esta modificación de crédito, 1 voto del Grupo Izquierda Unida, 10 del Grupo Popular. Abstenciones, 2 del Grupo Vox. Votos en contra, 8 del Grupo Socialista. Queda aprobado el asunto.
Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Considerando la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito suficiente consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación y dado que se ha justificado por el área gestora la necesidad de dotar de crédito.

Considerando la posibilidad de financiarse mediante bajas de crédito de aplicaciones presupuestaria que no se encuentran comprometidas y cuya dotación se estima reducible sin perjuicio alguno para la ejecución de los proyectos.

Con fecha de 9 de julio de 2026 se emitió Providencia de la Alcaldía en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Con fecha de 9 de julio de 2026 Intervención informó favorablemente la propuesta de Alcaldía que incluye el análisis de la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Examinada la Modificación de créditos nº 7/2026 propuesta, y realizada la tramitación legalmente Establecida.

Documento firmado electrónicamente: (RD 1671/2009), verificable mediante el número siguiente: 163404623062717413 63
Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en: https://sede.calahorra.es/validacion

Documento firmado electrónicamente: (RD 1671/2009), verificable mediante el número siguiente: 163404623062717413 63
Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en: https://sede.calahorra.es/validacion

Visto el dictamen de la comisión informativa de Hacienda, Promoción Económica y Fondos Europeos en sesión de fecha 13 de julio de 2026.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con once votos a favor (10 del Grupo Municipal del Partido Popular y 1 del Grupo municipal de Izquierda Unida), ocho votos en contra (del Grupo Municipal del Partido Socialista) y dos abstenciones (del Grupo Municipal de VOX) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 7/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con bajas por anulación, introduciendo en el estado gastos e ingresos del Presupuesto General del Ayuntamiento de 2026 la siguiente modificación:

ESTADO DE GASTO

Aplicación	Denominación	Importe a suplementar
3361/63200	Arqueología y patrimonio histórico. Plaza de Toros	410.371,50 €
TOTAL		410.371,50 €

Dichos gastos se financian, de conformidad con el artículo 177.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como el artículo 36.1 del Real Decreto 500/1990, con bajas de otros créditos no comprometidos cuyas dotaciones se consideren reducibles y con cargo a remanente liquido de Tesorería, de acuerdo con el siguiente detalle:

RECURSOS FINANCIEROS DEL SUPLEMENTO DE CREDITO
BAJAS POR ANULACION

Aplicación	Denominación	Bajas de crédito
1532/619	Pavimentación de Vías públicas. Otras inversiones en reposición de infraestructuras (financiada con préstamo)	342.326,36 €
1532/61900	Pavimentación de Vías públicas. Otras inversiones en reposición de infraestructuras (financiada con ventas)	68.045,14 €
TOTAL		410.371,50 €

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presente acuerdo deberá exponerse al público por plazo de quince días hábiles computables a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín oficial de La Rioja, debiéndose exponer en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Si no se presentara reclamación alguna, dicho acuerdo se entenderá definitivamente aprobado, en caso contrario, este Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y veinticinco minutos, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión, de todo lo cual yo, Secretaria General, doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA

MÓNICA M. ARCEIZ MARTÍNEZ

LA SECRETARIA GENERAL

MARÍA BELÉN REVILLA GRANDE

Documento firmado electrónicamente: (RD 1671/2009), verificable mediante el número siguiente: 163404623062717413 63
Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en: https://sede.calahorra.es/validacion